

SECRETARIA: Santiago de Cali, 17 de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO con la presente liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados FUNDACIÓN LANZADERA Y CLAUDIA OJEDA GONZÁLEZ de la siguiente manera:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a las que fueron condenados los demandados FUNDACIÓN LANZADERA Y CLAUDIA OJEDA GONZÁLEZ. en auto de seguir adelante la ejecución fechado a 09 de mayo de 2022 proferido por esa agencia judicial.	FI 3 Documento 012 Cuaderno Principal Expediente Electrónico	\$7.500.000.00
LIQUIDACION DE COSTAS		\$7.500.000.00

EN TOTAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

La secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Firmado Por:

Nathalia Cristina Benavides Jurado
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: Ejecutivo Por Sumas de Dinero
Demandante: Gustavo Castaño Montoya
Demandado: Fundación Lanzadera y Claudia Ojeda González
Radicación: 760013103019-2022-00013-00

Código de verificación:

eb4fa0f5e6b60a12757a3c7be2899051cc235c3fa56c97dac36c7db30de06931

Documento generado en 17/05/2022 10:09:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**